

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO N° 644714 /

MARIA ELENA, 07 OCT. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña LIZA VILLAR CANALES, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de doña LIZA VILLAR CANALES, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso de 1/2 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **LIZA VILLAR CANALES**, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 4
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1/2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 3 Y 1/2
- FECHA DIA PERMISO : **06 DE OCTUBRE DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
- SIAPER
I.M.M.E. –
Carpeta Personal.-
Liceo TPCH.

Villar Canales Liza	28.05.14(1)	06.10.14(1/2)			
---------------------	-------------	---------------	--	--	--

DECRETO N° 030/14 /

MARIA ELENA, 09 JUL 2014 /

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 326/14 que Aprueba Contrato de Trabajo de don GABRIEL ALEJANDRO CORTES ALUCEMA, RUN. N° 17.885.809-2, funcionario dependiente del Daem de María Elena, a contar del 01 de Julio de 2014.
- 2.- Carta de renuncia al cargo de Auxiliar de Servicios y Reparaciones Menores, presentada por don GABRIEL ALEJANDRO CORTES ALUCEMA, funcionario dependiente del Daem de María Elena.
- 3.- Finiquito suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don GABRIEL ALEJANDRO CORTES ALUCEMA, a contar del 16 de Septiembre de 2014,
- 4.- Artículo N° 159, número 2 del D.F.L. N° 1/02, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado Código del Trabajo.
- 5.- Decreto N° 198/13, de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto sector educación municipal, año 2014.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el Finiquito suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena, representada en este acto por su Alcalde, Sr. **JORGE GODOY BOLVARAN**, RUN N° 7.955.314-K, ambos con domicilio en María Elena, calle Ignacio Carrera Pinto N° 1926, y don **GABRIEL ALEJANDRO CORTES ALUCEMA**, RUN. N° 17.885.809-2, Auxiliar de Servicios y Reparaciones Menores dependiente del Daem de María Elena, contrato iniciado el 01 de Julio de 2014, a contar del 16 de Septiembre de 2014, por renuncia del trabajador, artículo 159, numeral 2°, del D.F.L. N° 1/02, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 2° Impútese el gasto al ítem presupuestario 23.01.004 "Desahucios e Indemnizaciones", del Presupuesto sector educación municipal, año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVCsvc
DISTRIBUCIÓN:
Contraloría Regional Antofagasta (SIAPER).
Finanzas Daesm, María Elena.
Carpeta Personal.
Interesado.
Archivo Imme.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO 052/14 /

MARIA ELENA, 09 OCT. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don SERGIO VALENZUELA CASTILLO, Encargado Personal del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, de fecha 24 de Febrero de 1986, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don SERGIO VALENZUELA CASTILLO,
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso de 1/2 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **SERGIO VALENZUELA CASTILLO**, RUN N° 7.497.950-4, Encargado Personal del D.A.E.S.M. de María Elena :

- Cantidad días disponibles : 5
- Cantidad días solicitados : ½ (jornada de la mañana)
- Saldo días permisos administrativo : 4 y 1/2
- Fecha día permiso administrativo : **09 DE OCTUBRE DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN,
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

Sergio Valenzuela C.	11.02.14(1/2)	28.02.14(1/2)	09.10.14(1/2)			
----------------------	---------------	---------------	---------------	--	--	--

DECRETO 653/14 /
MARIA ELENA, 10 OCT. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, presentada por doña ANGELICA MARIA OLIVARES AGUILERA, Asistente de la Educación de la Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña ANGELICA MARIA OLIVARES AGUILERA, Asistente de la Educación de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º **APRUEBASE** permiso administrativo, con goce de remuneraciones, de 1 día, a doña **ANGELICA MARIA OLIVARES AGUILERA**, RUN N° 12.396.348-2, Asistente de la Educación, de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto", dependiente del DAESM de María Elena por el periodo que a continuación se indica:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 01
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 01
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 00
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **10 DE OCTUBRE DE 2014**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGCDVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- D-133
- DAESM
- Correlativo

Olivares A. Angélica M.	14.07.14(1)	15.07.14(1)	24.07.14(1)	25.07.14(1)	10.10.14(1)	
-------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 054114 /

MARIA ELENA, 05 Oct. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por doña JAQUELINE MOLINA LEIVA, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña JAQUELINE MOLINA LEIVA, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Solicitud de permiso de 1/2 día administrativo, con goce de remuneraciones, a doña **JAQUELINE MOLINA LEIVA**, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 2
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1/2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 1 Y 1/2
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **10 DE OCTUBRE DE 2014**

- 2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM
- D.A.E.S.M

Molina Leiva Jaquelin	02.01.14(1)	13.01.14(1)	25.04.14(1)	14.08.14(1)	10.10.14(1/2)	
-----------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	---------------	--

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 655/14 /

MARIA ELENA, 09 OCT. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por doña JENNIFER ROJAS LY, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña JENNIFER ROJAS, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **JENNIFER ROJAS LY**, RUN N° 16.469.109-8, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 3
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 2
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **10 DE OCTUBRE DE 2014**

- 2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- DAESM
- Correlativo.
- Carpeta Personal.
-

Rojas Ly Jennifer	28.03.14(1)	09.05.14(1)	08.08.14(1)	10.10.14(1)		
-------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--	--

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO 658/14 /

MARIA ELENA, 03 OCT. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso presentada por doña MARIA LETICIA CORTES ROJAS, Docente De Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Nombramiento de Docente de Aula de doña MARIA LETICIA CORTES ROJAS, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** Solicitud de Permiso Administrativo de 2 días, con goce de remuneraciones, a doña **MARIA LETICIA CORTES ROJAS**, RUN N° 12.717.570-5, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena, por el día que a continuación se indica:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES	: 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS	: 2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS	: 4
- FECHA DIA PERMISO	: 30 DE OCTUBRE DE 2014. 03 DE NOVIEMBRE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
I.M.M.E. –
Carpeta Personal.-
Escuela D-133
Correlativo

Cortes Rojas María	30.10.14(1)	03.11.14(1)			
--------------------	-------------	-------------	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
REGION ANTOFAGASTA

DECRETO 060/14 /

MARIA ELENA, 14 OCT. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña MARIA EUGENIA ROJAS ARAYA, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de doña MARIA EUGENIA ROJAS ARAYA, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **MARIA EUGENIA ROJAS ARAYA**, RUN N° 10.296.398-9, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4
- FECHA DIA PERMISO : 09 DE OCTUBRE 2014(tarde)
10 DE OCTUBRE 2014 (mañana)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
I.M.M.E. -
Carpeta Personal.-
Liceo TPCH.

Rojas Araya María E.	17.09.14(1)	09.10.14(1/2)	10.09.14(1/2)		

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO 061714 /

MARIA ELENA, 14 OCT 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña BEATRIZ CAYO ESTEBAN, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de doña BEATRIZ CAYO ESTEBAN, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso de 1/2 días administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **BEATRIZ CAYO ESTEBAN**, RUN° 7.480.095-5, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 1/2
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1/2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 00
- FECHA DIA PERMISO : **10 DE OCTUBRE DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. –

SIAPER

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH.

Cayo Esteban Beatriz	05.05.14(1)	12.06.14(1)	13.06.14(1)	08.08.14(1)	21.08.14(1/2)
	22.08.14(1)				

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
REGION DE ANTOFAGASTA

DECRETO 052/14 /

MARIA ELENA, 14 OCT. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña JACQUELINE RIVERA ARAYA, Administrativa del DAEM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña JACQUELINE RIVERA ARAYA, Administrativa del DAEM de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **AUTORIZASE** permiso de 1/2 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, RUN N° 10.410.635-8, Administrativa del DAEM de María Elena.

- Cantidad días disponibles : 1 Y 1/2
- Cantidad días solicitados : 1/2 (TARDE)
- Saldo días permisos administrativo : 1
- Fecha día permiso administrativo : **10 DE OCTUBRE DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHAUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM

Rivera Araya Jacqueline.	01.08.14(1/2)	17.09.14(1)	10.10.14(1/2)			
--------------------------	---------------	-------------	---------------	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO 803/14 /
MARIA ELENA, 14 OCT. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña SOBEIDA HERBAS TORRES, Asistente Educadora de Párvulos de Patio de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña SOBEIDA HERBAS TORRES, Asistente Educadora de Párvulos de Patio de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Artículo 4° de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña SOBEIDA HERBAS TORRES, RUN N° 15.012.587-1, Asistente de Educadora de Párvulos de Patio de Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 1
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 0
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **13 DE OCTUBRE DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: J.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- D-133
- DAESM
- Correlativo

Herbas Torres Sobeida	11.08.14(1/2)	18.08.14(1/2)	19.08.14(1)	13.10.14(1)		
-----------------------	---------------	---------------	-------------	-------------	--	--

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO 004/14 /

MARIA ELENA, 14 OCT. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permisos sin goce de remuneraciones, presentada por doña SOBEIDA HERBAS TORRES, Asistente Educadora de Párvulos de Patio de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña SOBEIDA HERBAS TORRES, Asistente Educadora de Párvulos de Patio de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Artículo 4° de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** permiso sin goce de remuneraciones de 2 días, a doña SOBEIDA HERBAS TORRES, RUN N° 15.012.587-1, Asistente de Educadora de Párvulos de Patio de Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena:

- FECHA DIA SIN REMUNERACIONES : **14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- D-133
- DAESM
- Correlativo

Herbas Torres Sobeida	14.10.14(1)	15.10.14(1)				
-----------------------	-------------	-------------	--	--	--	--